

Consultas Realizadas

Licitación 441076 - SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE VEHICULOS

Consulta 1 - CAPACIDAD TECNICA

Consulta	Fecha de Consulta	11-10-2024
Entre los requisitos documentales de Capacidad Técnica se pide: Curriculum Vitae de Personal Técnico Calificado, con copia de las certificaciones y "que deberán estar inscriptos en el seguro social del IPS con una antigüedad mínima de mínima de 1 año, a la fecha de apertura de ofertas, Certificado REI". Al respecto Consulto si se puede modificar este punto, excluyendo la obligación de que el personal técnico debe estar inscripto en el IPS, ya que de esa forma se estaría limitando la participación de empresas, teniendo en cuenta que las empresas pueden contratar a un personal técnico para cada trabajo; o en su defecto una carta compromiso de contratar a un personal técnico en caso de resultar adjudicado. Muchas gracias.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	16-10-2024
La convocante manifiesta que se mantiene con lo solicitado entre los requisitos documentales de capacidad técnica (IPS).		

Consulta 2 - SUMINISTROS REQUERIDOS - ESPECIFICACIONES TECNICAS

Consulta	Fecha de Consulta	11-11-2024
Donde dice: A) REQUERIMIENTO DE EQUIPAMIENTOS, HERRAMIENTAS Y OTROS 1-Como mínimo dos Fosas equipadas para revisión de vehículos tipo camioneta y automóvil. Solicitamos reemplazar por mas elevadores		

Respuesta	Fecha de Respuesta	12-11-2024
Habiendo analizado lo solicitado, esta convocante informa que se mantienen los requerimientos del PBC.		

Consulta 3 - SUMINISTROS REQUERIDOS - ESPECIFICACIONES TECNICAS

Consulta	Fecha de Consulta	11-11-2024
Donde dice: 19-El oferente deberá tener una póliza con una Compañía Aseguradora autorizada por la Superintendencia de Seguros con una cobertura de Responsabilidad Civil/Robo/Hurto, mínima en conjunto de GS. 2.000.000.000, así también el Taller deberá tener cobertura Integral contra todo riesgo que garantice a la Convocante la guarda de los Bienes Patrimoniales (Rodados), la misma deberá estar vigente como mínimo desde el día de la apertura de ofertas, y de ser adjudicado deberá prorrogarse la vigencia, hasta 60 días posteriores al vencimiento del periodo de vigencia del contrato. Se deberá presentar una fotocopia de la póliza expedida por la Compañía de Seguros, a fin de verificar los riesgos cubiertos y fecha de vigencia. Solicitamos acepten poliza RESP.CIVIL /RESPONSABILIDAD CIVIL COMPRENSIVA por minimo gs. 1.000.000.000		

Respuesta	Fecha de Respuesta	12-11-2024
Habiendo analizado lo solicitado, esta convocante informa que se mantienen los requerimientos del PBC.		